

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	
OBJETO DEL PROCESO:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
CÓDIGO BPIM	2024050020020 2024050020018 2024050020024
PRESUPUESTO ESTIMADO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. (\$ 58.596.693) INCLUIDAS RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.
PLAZO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II Y HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026.
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.006 – COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD; GAS Y AGUA. 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
FECHA	AGOSTO DE 2026.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

El Municipio de Abejorral, en cumplimiento de sus fines constitucionales y legales, desarrolla acciones encaminadas a atender las necesidades de la población y promover condiciones que contribuyan a su bienestar y desarrollo integral. En este marco, la Secretaría de Salud y Protección Social tiene a su cargo la ejecución y acompañamiento de diferentes programas sociales dirigidos a la población del municipio, mediante los cuales se desarrollan actividades orientadas a la promoción de la salud, la prevención, la participación comunitaria, el fortalecimiento de capacidades, la integración social, el

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la atención de diferentes grupos poblacionales.

El desarrollo de estas acciones implica la realización permanente de actividades, jornadas, encuentros, talleres y espacios de participación que requieren disponer de los medios materiales necesarios para su adecuada ejecución. Por esta razón, se ha identificado la necesidad de contar durante la vigencia con bienes y elementos que permitan desarrollar de manera adecuada las actividades asociadas a los diferentes programas sociales a cargo de la Secretaría, de acuerdo con la programación institucional y con las necesidades que se presenten durante su ejecución.

La necesidad se fundamenta en que los programas sociales no se limitan a la planeación o realización de actividades por parte del personal de la Administración, sino que requieren condiciones materiales que permitan llevarlas efectivamente a la población beneficiaria. La ausencia o disponibilidad insuficiente de los elementos necesarios puede constituirse en una limitación para el desarrollo de las actividades, particularmente cuando estas requieren recursos para facilitar la participación, interacción, aprendizaje, recreación, estimulación, desarrollo de habilidades o realización de actividades físicas y comunitarias.

En consecuencia, la Administración Municipal requiere contar con una solución contractual que permita disponer oportunamente de los bienes necesarios para apoyar la ejecución de las actividades programadas por la Secretaría de Salud y Protección Social durante la vigencia, evitando que la falta de estos recursos materiales genere restricciones que afecten su desarrollo.

La situación identificada adquiere especial importancia teniendo en cuenta que las necesidades de los programas sociales se presentan de acuerdo con su programación y con las características particulares de las actividades y de la población a la cual se encuentran dirigidas. Por ello, no resulta suficiente atender únicamente necesidades puntuales o aisladas, sino que se requiere contar con una previsión contractual que permita atender los requerimientos que se generen durante la vigencia, dentro de las condiciones establecidas por la Entidad y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

De no llevarse a cabo la contratación, podrían presentarse dificultades para desarrollar oportunamente las actividades previstas por la Secretaría, así como la necesidad de modificar, aplazar o limitar aquellas que requieran de los bienes y elementos que se pretenden adquirir. Esta situación podría afectar la programación de los diferentes programas sociales, disminuir las posibilidades de desarrollar actividades en las condiciones previstas y limitar las herramientas disponibles para atender adecuadamente a la población beneficiaria.

Así mismo, la ausencia de una contratación que permita atender de manera planificada estas necesidades podría generar una respuesta tardía frente a los requerimientos que surjan durante la vigencia, dificultando la organización y ejecución de las actividades y afectando la oportunidad con la que la Administración puede responder a las necesidades identificadas en el marco de sus programas sociales.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA		Formato: FO-CP-SO.
	SELECCIÓN OBJETIVA		Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

La contratación propuesta permitirá superar estas dificultades mediante la disponibilidad oportuna y planificada de los bienes requeridos para el desarrollo de las actividades, permitiendo que la Secretaría cuente con los recursos materiales necesarios para ejecutar las acciones previstas y atender los requerimientos que se presenten durante la vigencia.

Entre los principales beneficios de la contratación se encuentra la posibilidad de desarrollar las actividades de los programas sociales de manera organizada y oportuna, facilitar la participación de la población beneficiaria, contar con condiciones adecuadas para la realización de las diferentes actividades y contribuir al cumplimiento de las acciones y metas institucionales a cargo de la Secretaría de Salud y Protección Social.

De igual manera, la contratación permitirá a la Administración Municipal planificar y atender de manera articulada una necesidad que se presenta en el desarrollo de diferentes programas, evitando que la disponibilidad de los bienes requeridos dependa de actuaciones aisladas o de respuestas posteriores frente a necesidades que ya han sido identificadas. Esto favorece una gestión más organizada de los recursos públicos y permite que las actividades institucionales se desarrollen de acuerdo con la programación establecida.

Es importante señalar que la contratación proyectada constituye un medio para facilitar la ejecución de las competencias y actividades a cargo de la Secretaría, sin que implique el traslado al contratista de funciones propias de la Administración. La necesidad se circunscribe a disponer de los bienes requeridos para que las actividades institucionales puedan desarrollarse adecuadamente, mientras que la planeación, coordinación, orientación, seguimiento y ejecución de los programas continúan bajo responsabilidad de la Entidad.

La necesidad identificada guarda relación con las acciones que la Administración Municipal viene desarrollando en materia de salud, protección y bienestar social y constituye una necesidad que se presenta durante la vigencia en función de la ejecución de los diferentes programas a cargo de la dependencia. En este sentido, la contratación correspondiente a la presente vigencia responde a una necesidad institucional actual, concreta y previamente identificada, cuya atención resulta necesaria para facilitar el desarrollo de las actividades programadas.

Por lo anterior, se considera necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación, toda vez que la disponibilidad de los bienes requeridos constituye una condición necesaria para apoyar el desarrollo de las actividades de los diferentes programas sociales de la Secretaría de Salud y Protección Social durante la vigencia. La contratación permitirá atender de manera planificada y oportuna la necesidad identificada, contribuir al adecuado desarrollo de las actividades dirigidas a la comunidad y favorecer el cumplimiento de las acciones institucionales previstas por la Administración Municipal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Página 3 de 39

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

2.1. OBJETO:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

2.2. CÓDIGO UNSPSC:

14111507 - PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
31201500 - CINTA ADHESIVA
44111800 - SUMINISTROS DE DIBUJO
44111900 - TABLEROS
44121700 - INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44122000 - CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
60101900 - RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60121200 - PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60141100 – JUEGOS

2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
14111507 31201500 44111800 44111900 44121700 44122000 60101900 60121200 60141100	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL	Septiembre	Septiembre	3 Mes (s)	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	58.596.693 COP

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: Para el desarrollo del contrato, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Suministrar de forma oportuna y con los estándares de calidad exigidos la totalidad de los bienes pedagógicos, didácticos, recreativos y deportivos descritos en la ficha técnica.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
------	----------	-------------	---------------	----------

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

1	Cuadernos de estimulación cognitiva Sopas de letras	Cuadernillo con sopas de letras-numeros y crucigramas en letra grande, especial para personas mayores	Unidad	50
2	Plastilina	Plastilina escolar en barra, fórmula no tóxica. Presentación de 250 g por 12 de colores	Unidad	25
3	Figuras en yeso para manualidades. .	Figuras tridimensionales de yeso para pintura y manualidades. Altura o longitud entre 18 cm y 22 cm. Diseños variados en color blanco crudo	Unidad	15
4	Betún de judea 60ml	Pintura betun de judea para ceramica en yeso color envejecido.	Unidad	5
5	Pelota antiestrés	Pelota antiestrés flexible con diseño estampado (cara feliz). Paquete o bolsa por 12 unidades	Paquete	5
6	Masajeador mini	Dispositivo mini masajeador eléctrico portátil corporal, ergonómico (Tipo Mimo)	Unidad	10
7	Dados de espuma	Set de dados didácticos fabricados en espuma blanda de alta densidad. Dimensiones: 15 x 15 cm. El kit incluye 2 unidades.	Kit o set	1
8	cerámicas en crudo para pintar	Piezas de cerámica en frío (crudo) listas para pintar, diseños y figuras variadas. Tamaño entre 18 cm y 22 cm.	Unidad	50
9	bolsa de arcilla	Bolsa de arcilla natural o pasta de modelar lista para su uso. Contenido neto: 1000 g (1 kg)	Unidad	20
10	revista de romper coco-sopa de letras y números - juegos mentales	Revista de actividades cognitivas variadas (rompecabezas, sopas de letras, juegos numéricos). Paquete por 6 unidades.	Paquete	50

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

11	juego de rana mediano	Juego de rana portátil de tamaño mediano fabricado en madera o material resistente, incluye juego de 12 argollas para lanzamiento.	Unidad	5
12	juego cartas uno	Juego de mesa familiar de cartas UNO tradicional (baraja original de alta durabilidad).	Unidad	10
13	Rompecabezas	Juego de rompecabezas para adultos de 300 piezas grandes de cartón grueso rígido, colores vivos y alta definición	Unidad	20
14	Dominó	Juego de dominó profesional en fichas de resina de alta resistencia, incluye caja de almacenamiento en madera.	Unidad	20
15	Espejo	Espejo cosmético de mesa portátil con doble cara (estándar y con aumento).	Unidad	15
16	Aros o ulala deportivo	Aros plásticos para psicomotricidad y deporte, de 70 cm de diámetro.	Paquete	10
17	colchoneta deportiva c	Colchoneta profesional para gimnasia y fitness. Forrada en cuerina impermeable lavable de alta resistencia, espuma de alta densidad.	Unidad	20
18	conos pequeños deportivos por 12 und	Conos plásticos de demarcación para entrenamiento deportivo. Paquete por 12 unidades	Paquete	5
19	Rack organizador de piso en acero de 5 niveles para pesas y balones	Estructura organizadora de acero/hierro de 5 niveles para balones medicinales, mancuernas y kettlebells. Capacidad máxima de carga: 600 kg. Dimensiones aprox: 85 cm largo x 57 cm ancho x 90 cm alto.	Unidad	2

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

20	Soporte móvil tipo carro en acero con ruedas para televisor de 32" a 75" Pulgadas.	Soporte móvil de piso tipo carro para televisores, monitores y pantallas de 32 a 75 pulgadas. Fabricado en estructura de acero laminado en frío de alta resistencia con recubrimiento anticorrosivo. Capacidad máxima de carga mínima garantizada de 50 kg (o superior). Sistema de transporte dotado de 4 ruedas giratorias a 360° con seguro de freno en al menos 2 de ellas. Incluye sistema de regulación de altura para la pantalla, ganchos de sujeción con tornillos de bloqueo de seguridad anti-caída y bandeja auxiliar integrada para la ubicación de equipos de audio, video o cómputo. Compatible con patrón de montaje Estándar VESA universal.	Unidad	1
21	Agujas para crochet	Agujas para tejer de metal con mango de silicona ergonómico. Punta pulida de precisión. Set o unidades en tamaños variados de 2 mm a 6 mm.	Unidad	50
22	Paquete de Palitos de paleta	* Palitos de madera natural lisa para manualidades. Longitud de 11 cm x 1 cm de ancho aproximadamente. Paquete por 300 unidades.	Paquete	5
23	Cinta papel decorativo	Cinta adhesiva de papel decorativo (washi tape o similar), ancho de 30 mm (3 cm). Rollo por 50 yardas	Unidad	20
24	Cinta satén tela	Rollo de cinta de satén doble cara para manualidades, 100% poliéster. Ancho entre 2.5 cm y 3.5 cm. Rollo por 30 metros en colores.	Unidad	25
25	Pinturas acrílica	Pintura acrílica para artesanías en yeso, madera y cerámica. Frasco de 60 ml, acabado mate de colores	Unidad	20

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

26	Pinturas acrílica con destellos	Pintura acrílica con acabado metalizado, escarchado o con destellos brillantes. Frasco por 60 ml, de colores	Unidad	10
27	Pintura en Aerosol	Pintura acrílica en aerosol con acabado metalizado brillante. Envase de 400 ml. Secado rápido (aprox. 15 minutos al tacto). Apto para interiores y exteriores..	Unidad	5
28	Mesas plásticas	Mesa plástica rígida monobloc, forma cuadrada (72 cm de altura aprox.) con capacidad para 4 personas. Fabricada en resina plástica de alta resistencia, color blanco, apilable	Unidad	100
29	Sillas plástica sin brazos	Silla plástica monobloc sin brazos. Dimensiones aprox: Alto 98 cm, ancho 41 cm. Peso mínimo 1.8 kg. Fabricada en polipropileno de alta resistencia, patas con tacón antideslizante, color blanco.	Unidad	400
30	Plastilina	Bloque de Plastilina x Kilo Azul	Kilo	1
31	Plastilina	Bloque de Plastilina x Kilo Rojo	Kilo	1
32	Plastilina	Bloque de Plastilina x Kilo Fucsia	Kilo	1
33	Plastilina	Bloque de Plastilina x Kilo Verde	Kilo	1
34	Paletas de madera	Paletas de madera para helados 9 cm x 1000 unidades	Paquete	1
35	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades Amarillo	Paquete	2
36	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades Naranja	Paquete	2
37	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades azul medio	Paquete	2

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

38	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades rojo	Paquete	2
39	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades verde limón	Paquete	2
40	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades rosado oscuro	Paquete	2
41	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades Fucsia	Paquete	2
42	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades Verde	Paquete	2
43	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades azul marino	Paquete	2
44	Hojas Iris	Hoja Iris unicolor tamaño carta x 20 unidades morado	Paquete	2
45	Hilo chino	Hilo chino mixto por 0.8 mm x 100 metros	Rollo	3
46	Bisutería	Letras para bisutería de colores x 50 gramos	Paquete	3
47	Bisutería	Cuentas sueltas para bisutería en forma de corazón x 50 gramos	Paquete	1
48	Bisutería	Cuentas o apliques sueltas para bisutería en forma de carita feliz x 50 gramos	Paquete	1
49	Cinta de tela	Cinta satín para moños de 1,2 cm x 50 metros Rosado oscuro	Rollo	1
50	Cinta de tela	Cinta satín para moños de 1,2 cm x 50 metros Azul Marino	Rollo	1
51	Cinta de tela	Cinta satín para moños de 1,2 cm x 50 metros Verde limón	Rollo	1
52	Cinta de tela	Cinta satín para moños de 1,2 cm x 50 metros Rojo	Rollo	1
53	Pinceles	Juego de pinceles de punta redonda de diferentes calibres x 8 unidades, incluye bandeja plástica mezcladora para pinturas (paleta).	Kit o set	2

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

54	Pinceles	Juego de pinceles de punta plana (paletinas) de diferentes calibres x 8 unidades, incluye bandeja plástica mezcladora para pinturas (paleta).	Kit o set	2
55	Algodón	Algodón hidrófilo precortado en formato de pomos o esferas para manualidades o aseo. Paquete por 500 gramos.	Paquete	2
56	vinilos lavables	vinilos lavables a base de agua color blanco 1000ml	Litro	10
57	vinilos lavables	vinilos lavables a base de agua color negro 1000ml	Litro	10
58	vinilos lavables	vinilos lavables a base de agua color amarillo 1000ml	Litro	10
59	vinilos lavables	vinilos lavables a base de agua color azul 1000ml	Litro	10
60	vinilos lavables	vinilos lavables a base de agua color rojo 1000ml	Litro	10
61	vinilos lavables	vinilos lavables a base de agua color verde limón 1000ml	Litro	10
62	vinilos lavables	vinilos lavables a base de agua color naranjado 1000ml	Litro	10
63	vinilos lavables	vinilos lavables a base de agua color fucsia 1000ml	Litro	10
64	vinilos lavables	vinilos lavables a base de agua color palo de rosa 1000ml	Litro	10
65	ovillo de lana	ovillo de lana x500grms 100% poliéster rojo	Unidad	5
66	ovillo de lana	ovillo de lana x500grms 100% poliéster azul	Unidad	5
67	ovillo de lana	ovillo de lana x500grms 100% poliéster verde	Unidad	5
68	ovillo de lana	ovillo de lana x500grms 100% poliéster morado	Unidad	5
69	ovillo de lana	ovillo de lana x500grms 100% poliéster café	Unidad	5
70	ovillo de lana	ovillo de lana x500grms 100% poliéster negro	Unidad	5
71	aguja de crochet	Aguja metálica tradicional para tejer crochet, calibre o tamaño número 5.	Unidad	20
72	aguja de crochet	Aguja metálica tradicional para tejer crochet, calibre o tamaño número 4.	Unidad	20

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIBERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

73	aguja de crochet	Aguja metálica tradicional para tejer crochet, calibre o tamaño número 3.	Unidad	20
74	tripa de pollo	tripa de pollo por 1000 gramos rojo	Unidad	5
75	tripa de pollo	tripa de pollo por 1000 gramos negro	Unidad	5
76	tripa de pollo	tripa de pollo por 1000 gramos café	Unidad	5
77	tripa de pollo	tripa de pollo por 1000 gramos gris	Unidad	5
78	pinceles #3	Pincel artístico con cabo o mango de madera y cerdas sintéticas suaves, tamaño número 3.	Unidad	25
79	pinceles #4	Pincel artístico con cabo o mango de madera y cerdas sintéticas suaves, tamaño número 4.	Unidad	25
80	pinceles #5	Pincel artístico con cabo o mango de madera y cerdas sintéticas suaves, tamaño número 5.	Unidad	25
81	pinceles #6	Pincel artístico con cabo o mango de madera y cerdas sintéticas suaves, tamaño número 6.	Unidad	25
82	pinceles #7	Pincel artístico con cabo o mango de madera y cerdas sintéticas suaves, tamaño número 7.	Unidad	25
83	Escarcha brillante	escarcha brillante 1/2 libra verde	Unidad	5
84	Escarcha brillante	escarcha brillante 1/2 libra amarilla	Unidad	5
85	Escarcha brillante	escarcha brillante 1/2 libra negra	Unidad	5
86	Escarcha brillante	escarcha brillante 1/2 libra morada	Unidad	5
87	Escarcha brillante	escarcha brillante 1/2 libra azul	Unidad	5
88	pintura acrílica cerámica	pintura acrílica cerámica pintura en frío de colores 60ml por 8 unidades	Caja	50
89	pintura acrílica cerámica	pintura acrílica cerámica con destellos dorada 60ml	Unidad	20
90	pintura acrílica cerámica	pintura acrílica cerámica con destellos plateada 60ml	Unidad	20

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

91	tijeras para tela	Tijeras de modistería o costurera multiusos, hojas de acero de alta durabilidad aptas para corte de tela, longitud de 8.5 pulgadas con mango ergonómico plástico.	Unidad	5
92	pliego fomi escarchado de colores	Lámina o pliego de goma eva (foamy) con acabado escarchado brillante en una cara.	Unidad	20
93	pliego fomi de colores	Lámina o pliego de goma eva (foamy) de textura lisa y color uniforme.	Unidad	20
94	Cajas de colores redondos * 24	Caja de lápices de colores de forma redonda clásica, mina suave de alta pigmentación. Caja por 24 unidades.	Caja	10
95	Opalina	Hoja de cartulina opalina lisa de alta blancura, gramaje de 180 g. Paquete cerrado por 100 hojas.	paquete	5
96	globo chino para decoración	globo chino para decoración de colores 20 cm, 30 cm y 40 cm de diámetro	Unidad	10
97	pintura vitársete	Pintura translúcida base solvente para simulación de vitral y aplicación sobre vidrio o superficies rígidas, de colores	Unidad	10
98	Cautil tipo lápiz potencia	Cautín eléctrico tipo lápiz para trabajos de precisión y manualidades, potencia regulable o estándar entre 60W y 120W.	Unidad	30
99	hilo macramé grueso de 4 mm calibre 48	Hilo grueso especial para tejidos de macramé, calibre 48, diámetro aproximado de 4 mm	Unidad	10
100	paquete de limpia pipas	paquete de limpia pipas de colores x100 unidades	Paquete	20
101	block iris colores fluorescentes	Block de hojas de papel tipo Iris de colores neón/fluorescentes para plegado y manualidades.	Unidad	10

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

102	pliego de papel crepe de colores	Pliego de papel crepé corrugado tradicional para manualidades y decoración.	Unidad	20
103	Servilletas	Paquete de servilletas entera x 100 unidades	Unidad	10

- Coordinar con el supervisor designado por la entidad los cronogramas, lugares y fechas de entrega de los elementos, de acuerdo con la programación de las actividades institucionales.
- Transportar los insumos hasta la sede de la Secretaría de Salud y Protección Social o los puntos de entrega autorizados dentro del Municipio de Abejorral, asumiendo los costos fletes, acarreos y cargue/descargue.
- Verificar el estado, cantidad, integridad y óptimo funcionamiento de los elementos al momento de la entrega conjunta con el supervisor del contrato.
- Garantizar la calidad de todos los elementos suministrados, procediendo a la reposición inmediata de aquellos bienes que presenten defectos de fábrica, averías por transporte o que no correspondan a las especificaciones solicitadas.

CONDICIONES TÉCNICAS:

- Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad y encontrarse en óptimas condiciones de conservación, presentación y funcionamiento, cuando por su naturaleza resulte aplicable.
- Los bienes deberán cumplir con las características, especificaciones, cantidades, unidades de medida, dimensiones, materiales, colores, referencias y demás condiciones técnicas establecidas para cada ítem en el anexo técnico.
- Los bienes deberán ser entregados en condiciones adecuadas de empaque, protección y conservación, de manera que se garantice que lleguen a la Entidad en condiciones óptimas para su utilización.
- Los bienes deberán ser aptos para el uso previsto y presentar condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad, de acuerdo con la naturaleza y características particulares de cada elemento.
- Cuando resulte aplicable según la naturaleza del bien, este deberá cumplir con las normas técnicas, reglamentarias o de calidad que le sean exigibles.
- El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual, incluyendo aquellos asociados al suministro, embalaje, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, sin que se generen cobros adicionales a los valores pactados en el contrato.
- Los bienes deberán corresponder a las características y condiciones técnicas definidas para cada uno de los ítems que integran el anexo técnico del proceso.

NOTA: Durante la ejecución del contrato, la supervisión o el ordenador del gasto, tendrá la facultad de modificar la cantidad de actividades o productos, de acuerdo con la necesidad real de ejecución, SIEMPRE Y CUANDO este cambio no altere el valor del

Página 13 de 39

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

contrato para generarse adición, esta modificación en la cantidad de actividad/producto no genera MODIFICACIÓN AL CONTRATO, no obstante, se deberá dejar constancia de ellos en la respectiva acta de seguimiento a supervisión.

RESULTADOS

- A. Suministrar los elementos requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.
- B. Entregar informes parciales en medio digital, forma física y en medio digital, en el que se dé cuenta del efectivo suministro y se aporten las respectivas evidencias que demuestren su ejecución (registro fotográfico, Planilla de entrega con sus respectivo recibido a satisfacción) y en general todo material impreso o digital que sirva para tal fin. (2 Copias Originales, una de ellas a color)

NOTA 1: CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS.

Las evidencias requeridas por el Municipio y suministradas por el ejecutor y/o los contratistas deberán ajustarse a los siguientes criterios: **a) Pertinentes:** Cuando contribuyen a que el supervisor pueda establecer conclusiones relacionadas con los objetivos definidos y los resultados previstos. **b) Auténticas:** Cuando corresponden a información veraz y fidedigna en todos sus aspectos. **c) Comprobables:** Cuando permiten que dos o más personas, de manera independiente y bajo las mismas condiciones, puedan arribar a conclusiones similares.

NOTA 2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS ARCHIVOS QUE RESPALDAN LAS EVIDENCIAS.

El contratista deberá acatar los lineamientos institucionales vigentes del Municipio respecto a los archivos que respaldan las evidencias, conforme a lo siguiente: **a)** Los documentos deberán presentarse en formatos de uso generalizado, tales como Word (.docx), Excel (.xlsx), PDF (.pdf), JPG (.jpg), así como archivos de video en formatos MP4, AVI, FLV o WMV, garantizando su correcta visualización en cualquier equipo de cómputo sin requerir software especializado. **b)** Los archivos elaborados mediante programas específicos o plataformas en la nube deberán convertirse a formatos estándar. La imposibilidad de acceder a dichos documentos podrá considerarse como no entrega de la evidencia. El material fotográfico y/o audiovisual deberá guardar relación directa con la actividad registrada e incluir información de fecha, hora y lugar que demuestre su realización. Cuando en la evidencia aparezca el contratista, su equipo de trabajo o algún servidor público, las imágenes no deberán corresponder a autorretratos; adicionalmente, cuando la naturaleza de la actividad lo permita, se sugiere anexar fotografías y/o videos que permitan evidenciar la trazabilidad del proceso, incluyendo registros del antes y después de cada intervención.

OBLIGACIONES GENERALES: DEL CONTRATISTA

1. Prestar con la mayor diligencia y cuidado los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el Municipio.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, dentro del plazo y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones,

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	
	Formato: FO-CP-SO.	Versión: 01.
	Modificación: 02-2026.	

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

- especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
3. Presentar cuenta de cobro o factura según aplique cumpliendo con los requisitos que exige el Estatuto Tributario, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, y que se haya suscrito el informe de supervisión por parte de supervisor del contrato y el contratista. Es de anotar, que el contratista no podrá acumular cuentas de cobro o factura, según aplique, de servicios prestados en diferentes meses.
 4. En el evento que el contrato o contratos suscritos por el contratista supere (n) el tope establecido o cumpla con la o las condiciones establecidas por el Estatuto Tributario, para que el contratista sea responsable del impuesto sobre las ventas –IVA, deberá inscribirse como tal ante la entidad competente.
 5. De conformidad con el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarles a hacer u omitir algún acto o hecho.
 6. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos del Municipio de Abejorral
 7. Cumplir las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.
 8. Responder en los plazos que el Municipio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
 9. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades del contrato.
 10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Abejorral contratante, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos que le corresponden, según la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, si aplica.
 11. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrapamientos.
 12. Suscribir el acta de terminación del contrato.
 13. Subsanan dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía, en caso de que haya sido exigida, el documento, anexo o consecutivo que sea emitido por parte de la compañía aseguradora, lo anterior con ocasión de las observaciones que sean dispuestas en la verificación del cumplimiento de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
 14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato, solo en caso de presentarse una terminación anticipada, o si llegare a presentarse algún entrapamiento durante la ejecución del contrato y que incida en la disposición de obligaciones pendientes, aclaraciones o acuerdos que deban ser plasmados mediante acto pos contractual.
 15. Pagar los tributos municipales y todas aquellas obligaciones que se deriven de la celebración del contrato.
 16. Autorizar a la entidad para que a través del supervisor verifique previo a la suscripción del contrato y cada cuatro (4) meses que no se encuentra inscrito (a) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018).
 17. Si el contratista es una persona natural deberá de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18. Del Decreto 1072 de 2015, deberá practicarse un examen pre-

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

ocupacional y allegar el certificado respectivo al Contratante para lo cual es preciso advertir que “Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen”.

18. Diligenciar el módulo 7 “EJECUCIÓN DEL CONTRATO” en el SECOP II, en lo que le corresponda.
19. Ofrecer un buen trato al personal de la entidad y usuarios externos a la Administración Municipal.
20. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato; esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución de este contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio o en el de cualquier otro tercero.
21. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.
22. Las demás obligaciones establecidas en el contrato e inherentes al objeto contractual y que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

3. DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DEL OFERENTE:

Para el presente proceso de selección, la Administración Municipal de Abejorral ha establecido los siguientes requerimientos técnicos documentales que deberá presentar el proponente en su oferta para acreditar su capacidad técnica, idoneidad y la calidad de los bienes a suministrar:

1. Compromiso de calidad firmado por el representante legal o persona natural proponente, donde manifieste expresamente bajo la gravedad de juramento que los bienes ofrecidos cumplen rigurosamente con todas las especificaciones, normas de seguridad y calidades mínimas exigidas en la Ficha Técnica de los pliegos de condiciones.
 2. El oferente deberá adjuntar las fichas técnicas, catálogos descriptivos o fotografías legibles de los productos ofertados, que permitan a la Entidad verificar la correspondencia entre lo propuesto y las calidades mínimas requeridas (materiales no tóxicos, dimensiones, resistencia y especificaciones funcionales).
 3. Para el caso de los elementos didácticos, juegos de mesa y materiales plásticos o de pintura dirigidos a dinámicas comunitarias y personas mayores, se deberá adjuntar certificación del fabricante o manifestación bajo la gravedad de juramento de que los materiales emplean componentes no tóxicos y aptos para la manipulación humana.
 - 4.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato resultante de este estudio previo tendrá un

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

plazo a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y hasta el 23 de diciembre de 2026.

5. DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Abejorral cuenta con el rubro presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006 – COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD; GAS Y AGUA. 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
FUENTE O RECURSO	1.3.3.3.20 – R.B ESTAMPILLAS 1.3.3.1.00 – RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO CPC	63393 – OTROS SERVICIOS DE COMIDA CONTRATADA 81211 – SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA DE PSICOLOGÍA 93411 SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

Lugar de Ejecución: La ejecución se realizará en el Municipio de Abejorral, Antioquia.

Lugar de Entrega de documentos: Palacio Municipal Esteban Jaramillo en la carrera 50 # 50 – 06, secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social.

7. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL o del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario o director de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011.

El supervisor deberá realizar y cumplir las siguientes funciones, además de las legalmente establecidas.

1. Ejercer la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.
2. Ejercer control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
3. Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

4. Elaborar el acta de terminación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
5. Elaborar el acta de liquidación del contrato (si aplica).
6. Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
7. Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
8. Remitir mensualmente la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOP II.
9. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
10. Verificar que EL CONTRATISTA haya realizado los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social integral, conforme a lo establecido en el contrato y verificar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos al contratista del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
11. Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato correspondiente de cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Nota: Puede existir concurrencia en el contrato principal de las dos (2) figuras, para el efecto deberá especificarse las actividades técnicas a cargo del interventor, porque las demás quedaran a cargo de la supervisión. (Ley 1474 de 2011). En caso de que la supervisión la realicen varios servidores públicos se deberá definir las actividades para cada uno.

8. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:** Contrato de suministro.
9. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

De conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección objetiva aplicable al presente proceso de contratación es la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

La modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, de conformidad con el numeral 2, literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Los bienes objeto de la presente contratación cuentan con especificaciones técnicas y patrones de desempeño estandarizados en el mercado, por lo cual los requerimientos se encuentran plenamente definidos en la Ficha Técnica anexa, sin que sea necesario evaluar ofertas de valor o calidad adicionales.

El sustento legal y reglamentario que ampara la elección de esta modalidad de selección comprende:

Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública): Principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva (Arts. 23, 24, 25 y 29).

Ley 1150 de 2007 (Art. 2, Num. 2, Lit. a): Define la Selección Abreviada como la modalidad de selección objetiva prevista para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, señalando que la opción de procedimiento responderá a las características del objeto a contratar.

Decreto 1082 de 2015 (Sector Administrativo de Planeación Nacional):

Artículo 2.2.1.2.1.2.1: Concepto y definición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización.

Artículos 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6: Procedimiento, reglas, apertura y dinamización de la Subasta Inversa presencial o electrónica.

Artículo 2.2.1.2.1.2.2: Criterios de habilitación y prohibición expresa de otorgar puntaje por factores de calidad o requisitos habilitantes cuando se trate de bienes estandarizados.

Manual para la Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes emitido por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de quién los fabrique o provea, y cuyas características han sido estandarizadas en el mercado de modo que resultan homogéneos y comparables en sus condiciones de calidad y desempeño.

Estandarización en el mercado: Los bienes requeridos (kits didácticos, insumos pedagógicos, papelería y elementos deportivos) corresponden a productos que se comercializan bajo patrones y normas técnicas comunes en el mercado nacional.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

Definición en Ficha Técnica: Las exigencias mínimas de calidad, composición, dimensiones, durabilidad y funcionalidad de cada elemento se encuentran plenamente detalladas y cerradas en la Ficha Técnica (Anexo Técnico) del proceso, razón por la cual no se requiere la evaluación ni ponderación de ofertas de valor, muestras o condiciones técnicas adicionales.

En consecuencia, el proceso garantiza el cumplimiento estricto del Principio de Selección Objetiva (Art. 5° Ley 1150 de 2007), al asegurar la oferta de menor costo para la Entidad Pública sin sacrificar la calidad exigida en los pliegos de condiciones.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el valor estimado del presente proceso, la Entidad adelantó la consulta del mercado y recibió ofertas económicas de tres (3) agentes del sector: Asociación de mujeres por el futuro – ASMUFU, Nirosof y Grupo Imcoin S.A.S., cuyas propuestas fueron organizadas, consolidadas y comparadas en el Cuadro Comparativo de Precios y Promedios. Este ejercicio permitió obtener información comparable respecto de ciento tres (103) ítems pertenecientes a las diferentes categorías que integran la ficha técnica, tales como papelería y oficina, elementos promocionales, kits estandarizados, bisutería, pinceles, entre otros.

Para cada uno de los elementos requeridos, la Entidad analizó los valores informados por los tres proveedores y calculó el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, obteniendo de esta manera un precio unitario promedio de mercado que servirá como referencia económica.

Esta metodología permite disminuir el efecto que podría generar la utilización aislada del precio de un único proveedor y proporciona una referencia construida a partir de diferentes agentes del mercado, manteniendo estricta correspondencia con las especificaciones técnicas solicitadas. En el cuadro comparativo elaborado se discriminó de manera detallada el valor unitario antes de impuestos (IVA e Impuesto al Consumo, según aplique) y el valor total unitario incluyendo tributos declarado por cada proveedor, según correspondiera a la naturaleza de cada bien.

A partir de dichos valores se determinaron los respectivos promedios, permitiendo a la Entidad contar con una estructura de costos clara e integral para la apertura del proceso. Los resultados contenidos en el Cuadro Comparativo de Precios y Promedios forman parte del soporte económico de los estudios previos y sirven de referencia para la evaluación de las propuestas económicas que presenten los interesados, de conformidad con las reglas que se establezcan en el pliego de condiciones. Finalmente, los valores ofertados por los proponentes deberán contemplar integralmente todos los costos directos e indirectos, así como los aspectos tributarios requeridos para el cumplimiento cabal del objeto contractual.

Costos directos: Corresponden a los componentes asociados directamente con el suministro de los elementos didácticos, pedagógicos, recreativos y deportivos, tales

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

como costo de adquisición o fabricación, insumos, empaque, embalaje, transporte, fletes, cargue, descargue y entrega final en las condiciones y lugares indicados por el Municipio de Abejorral.

Costos indirectos: Comprenden los gastos administrativos, personal, dirección, imprevistos, utilidades, costos financieros, pólizas de garantía y demás gastos de la organización empresarial necesarios para la ejecución del contrato.

Aspectos tributarios: El proponente deberá considerar todos los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que apliquen a la naturaleza de los bienes contratados y a su régimen fiscal. La Entidad no reconocerá valores adicionales por errores u omisiones del contratista al estructurar el componente impositivo de su oferta.

Con fundamento en las necesidades identificadas por la Administración Municipal, la disponibilidad presupuestal prevista y el estudio económico derivado de la consulta al mercado en SECOP II, se establece como presupuesto oficial del presente proceso la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. (\$ 58.596.693)

Este valor constituye el límite económico máximo de la contratación y ampara la totalidad de los bienes requeridos, así como todos los costos directos, indirectos, gastos e impuestos a que haya lugar para la entrega a satisfacción de los elementos contratados.

11. VALOR: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. (\$ 58.596.693)**, incluido IVA y demás tasas, impuestos y contribuciones correspondientes.

En el evento que el presupuesto oficial supere la cuantía de 3.500 UVT para el presente año, el contratista persona natural deberá inscribirse como responsable del impuesto sobre las ventas –IVA y por tanto este contrato será gravado con este impuesto. Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Financiamiento (Ley 2010 de 2019) que adicionó el parágrafo 3 al artículo 437 del Estatuto Tributario.

12. FORMA DE PAGO: El municipio de Abejorral (Antioquia), pagará al contratista, mediante pagos parciales por los suministros entregados previa presentación de los informes y de acuerdo con la entrega de productos en concordancia con las especificaciones de la ficha técnica, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y aportes a seguridad social. El Municipio a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

El municipio de Abejorral a través de la Secretaría de Hacienda procederá de

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

13. COFINANCIACIÓN:

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI X NO

14. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Por lo anterior y de conformidad con el presupuesto oficial, al proceso LE APLICA la convocatoria limitada a MIPYME.

Siempre y cuando el municipio haya recibido por lo menos tres (3) solicitudes de Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

El municipio podrá realizar convocatoria limitada a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con el numeral artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 se verificará la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

Estos requisitos no otorgarán puntaje y únicamente determinarán si el proponente se encuentra habilitado para continuar en el proceso de evaluación.

Experiencia: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto contractual o actividades ejecutadas estén relacionadas con el suministro de materiales didácticos, pedagógicos, recreativos, deportivos o elementos de dotación social. La suma de los valores ejecutados en los contratos certificados, expresados en Salarios Mínimos

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA		Formato: FO-CP-SO.
	SELECCIÓN OBJETIVA		Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso de selección y menos una (1) de las certificaciones aportadas o el Registro Único de Proponentes (RUP)

Capacidad Jurídica: Corresponde a la facultad del proponente para celebrar contratos con entidades estatales, lo cual se verificará mediante el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, así como la verificación de que el proponente no se encuentre incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado.

Capacidad Financiera: De conformidad con el análisis del sector los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros con base en la información contenida en el certificado del RUP (vigente y en firme) con corte a 31 de diciembre del 2025.

INDICADOR	ÍNDICE SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Fórmula: Activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,3
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. Fórmula: Nivel de endeudamiento = Pasivo total /activo total *100	Menor o igual a 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Fórmula: Cobertura de intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses.	Mayor o igual a 1,5

Para el caso de proponentes clasificados como Mipyme y de conformidad con el estudio del sector deberán acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Fórmula: Activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 1, 1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. Fórmula: Nivel de endeudamiento = Pasivo total /activo total *100	Menor o igual a 0,75
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Fórmula: Cobertura de intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses.	Mayor o igual a 1,2

Capacidad Organizacional: El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, establece indicadores para medir la capacidad organizacional. Estos, permiten evaluar la capacidad del proponente que tiene a nivel interno de su organización, de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas, así como generar confianza en sus clientes y proveedores, indicando por tanto que el proponente puede cumplir cabalmente con las obligaciones frente a una posible contratación con el

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

Estado.

Los requisitos habilitantes contemplados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que se deben tener en cuenta para evaluar la capacidad organizacional de los proponentes son:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.** Utilidad Operacional / Patrimonio: este indicador permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO.** Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con lo anterior, los indicadores con base en las cifras al corte 31 de diciembre de 2025, serán los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicador	Fórmula	Margen solicitado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 5%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 3%

Capacidad técnica: Para el presente proceso de selección, la capacidad técnica del oferente se evaluará a través de los siguientes requisitos documentales e idoneidad operativa:

- Documento suscrito por el oferente o su representante legal en el que manifieste explícitamente que acepta y cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en los pliegos de condiciones para cada uno de los ítems a suministrar.
- Certificación en la que el oferente garantice contar con la infraestructura, personal y transporte necesarios para realizar el traslado, descargue e inspección de los bienes en la sede de la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Abejorral, dentro del plazo de ejecución pactado.
- Carta de compromiso emitida por el proponente en la cual se obligue a otorgar una garantía de calidad mínima de seis (6) meses sobre la totalidad de los elementos entregados, comprometiéndose a sustituir sin costo adicional cualquier insumo que presente defectos de fábrica, deterioro prematuro o no correspondencia técnica

Condiciones mínimas obligatorias para participar:

- Cumplimiento del SG-SST: Pasa a ser un requisito habilitante técnico/jurídico

Página 24 de 39

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

(Certificado firmado por el responsable del SG-SST acreditando el cumplimiento de la Res. 0312 de 2019).

- Sanciones SIC / Multas: Pasa a la verificación de capacidad jurídica mediante la consulta del Boletín de Sancionados y la verificación del RUP (ausencia de multas o sanciones vigentes que generen inhabilidad).

16. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES A CADA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que presente el MENOR PRECIO al finalizar el evento de Subasta Inversa Electrónica.

Evaluación Técnica y Jurídica (CUMPLE O NO CUMPLE): La verificación de los requisitos habilitantes (Capacidad Jurídica, Financiera, Organizacional y Experiencia) y el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de la Ficha Técnica se evaluarán bajo la modalidad de CUMPLE o NO CUMPLE. Únicamente los proponentes declarados HABILITADOS podrán participar en la Subasta Inversa.

Criterio Único de Adjudicación: En el presente proceso, el Criterio Único de Adjudicación se evaluará considerando el valor global de la oferta. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se asignarán puntajes ponderables por fórmulas ni por factores adicionales, determinándose el factor de adjudicación a partir del menor valor global ofertado mediante lances sucesivos a la baja a través de la plataforma SECOP II.

La adjudicación se realizará al oferente habilitado que presente el menor valor económico global por la totalidad de los bienes objeto de enajenación al finalizar la subasta pública.

En caso de empate entre dos o más ofertas respecto al valor global ofertado, la entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en la normatividad vigente y en el pliego de condiciones.

La entidad verificará inicialmente los requisitos habilitantes y posteriormente adelantará la subasta pública únicamente con los oferentes habilitados.

CRITERIO SOCIAL – PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En desarrollo de las políticas de inclusión social y de las medidas afirmativas orientadas a promover la participación efectiva de las personas con discapacidad en el Sistema de Compras y Contratación Pública, la Entidad establece como criterio social de evaluación de las ofertas un puntaje de diez (10) puntos, dirigido a reconocer la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, así como la vinculación

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

laboral de personas con discapacidad por parte de los proponentes, siempre que dicha condición guarde relación con la ejecución del objeto contractual y pueda ser acreditada de manera objetiva.

Este criterio se establece de conformidad con el párrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, que permite incorporar en los procesos de contratación criterios sociales vinculados al objeto contractual, así como con las disposiciones introducidas por el Decreto 287 de 2026 en materia del Sistema de Preferencias en favor de las personas con discapacidad. En particular, el nuevo régimen reconoce la posibilidad de incorporar criterios sociales en los documentos del proceso y establece medidas orientadas a facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

El puntaje previsto en este numeral no corresponde al puntaje adicional del dos por ciento (2%) establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que dicha disposición reserva expresamente ese puntaje para los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos. En el presente proceso, que corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, los diez (10) puntos se establecen como un criterio social de evaluación, de conformidad con las reglas generales aplicables a la incorporación de criterios sociales vinculados al objeto contractual.

Para efectos de la asignación del puntaje, el proponente podrá acreditar cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Emprendimiento o empresa de personas con discapacidad. Se otorgarán los diez (10) puntos al proponente que acredite encontrarse dentro de alguna de las categorías de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Tratándose de una persona natural con discapacidad que ejerza una profesión liberal, deberá acreditarse esta condición mediante los documentos previstos en la normativa vigente, incluyendo el documento de identificación, el certificado de discapacidad expedido conforme a la regulación aplicable y el título profesional correspondiente.

Cuando se trate de una persona natural con discapacidad que desarrolle actividades comerciales mediante establecimiento de comercio, deberá acreditarse la condición de persona con discapacidad, junto con el respectivo registro mercantil, demostrando que la actividad comercial se ha desarrollado durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Tratándose de una persona jurídica, deberá acreditarse que más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenecen a personas con discapacidad y que los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, en los términos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Las certificaciones requeridas para acreditar esta condición deberán cumplir las

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA		Formato: FO-CP-SO.
	SELECCIÓN OBJETIVA		Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

exigencias establecidas en la normativa vigente y, cuando corresponda, expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

b) Vinculación laboral de personas con discapacidad. El proponente que no tenga la condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad podrá acreditar que cuenta dentro de su planta de personal con personas con discapacidad vinculadas mediante contrato laboral, con sujeción a las garantías y exigencias legalmente establecidas.

Para acreditar esta condición deberá aportar los documentos que permitan verificar de manera objetiva la existencia de la vinculación laboral y la condición de discapacidad, de acuerdo con los mecanismos de certificación y verificación establecidos por la normativa vigente.

En el caso de proponentes plurales, la acreditación del criterio se efectuará conforme a las reglas que resulten aplicables a la condición que se pretenda demostrar, sin que pueda presentarse simultáneamente más de una condición para obtener acumulativamente el puntaje. El máximo asignable por este criterio será, en todos los casos, de diez (10) puntos.

La Entidad verificará la documentación aportada por el proponente y únicamente asignará el puntaje cuando la condición alegada se encuentre debidamente acreditada. La ausencia de acreditación suficiente dará lugar a la asignación de cero (0) puntos por este criterio, sin que ello afecte la habilitación del proponente cuando la condición social corresponda exclusivamente a un factor de evaluación.

Asignación del puntaje

Condición acreditada	Puntaje
El proponente acredita ser emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, o acredita la vinculación laboral de personas con discapacidad en los términos legalmente exigibles.	10 puntos
No acredita ninguna de las condiciones anteriores, o la acreditación resulta insuficiente.	0 puntos
TOTAL	10 puntos

El criterio será aplicado bajo parámetros de objetividad, transparencia, igualdad y proporcionalidad, de manera que la condición que dé lugar al puntaje pueda ser verificada documentalmente por la Entidad y guarde correspondencia con las medidas de inclusión social que se pretenden promover mediante el proceso contractual.

El otorgamiento de este puntaje no releva al proponente de acreditar los demás requisitos habilitantes exigidos en el proceso ni implica una disminución de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras u organizacionales necesarias para

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

De igual manera, el criterio de evaluación aquí previsto se entiende sin perjuicio de las demás medidas de acción afirmativa, criterios diferenciales, mecanismos de desempate y condiciones especiales de ejecución que resulten aplicables al proceso de contratación, de acuerdo con la normativa vigente.

En particular, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, la Entidad deberá incorporar en los documentos contractuales, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una condición especial de ejecución en favor de las personas con discapacidad, cuando resulte aplicable. Para el presente contrato, dicha medida deberá articularse con la naturaleza del objeto y podrá materializarse, entre otras alternativas previstas por la norma, mediante la priorización de la contratación de personas naturales con discapacidad o de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad dentro de la cadena de provisión, cuando para la ejecución contractual sea necesario acudir a subcontrataciones.

En consecuencia, el presente criterio constituye un mecanismo de promoción de la inclusión social dentro de la evaluación de las ofertas, mientras que la condición especial de ejecución tendrá carácter contractual y será objeto de seguimiento por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (HASTA 20 PUNTOS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, la entidad reducirá veinte (20) puntos a los proponentes a quienes se les haya impuesto una (1) o más multas o cláusulas penales en contratos estatales durante el año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La reducción del puntaje se aplicará así:

Condición	Puntaje
Proponente sin multas ni cláusulas penales en el último año	0
Proponente con una o más multas o cláusulas penales en el último año	-20

Cuando la propuesta sea presentada por consorcio o unión temporal, la reducción del puntaje se aplicará si alguno de sus integrantes registra multas o cláusulas penales en el periodo señalado.

La reducción del puntaje no se aplicará cuando los actos administrativos que impusieron las multas o cláusulas penales:

1. Se encuentren demandados ante la jurisdicción contencioso-administrativa,

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

- mediante los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011, o
- No se encuentren en firme.

La verificación de esta información se realizará con base en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando corresponda, la información publicada en el SECOP, certificaciones contractuales aportadas por el proponente.

17. SOPORTE DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación VERSION M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se anexa al presente documento.

N°	Riesgo	Tipo	Etapas	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Tratamiento / Mitigación
1	Errores, inconsistencias u omisiones en los estudios y documentos del proceso, incluida la ficha técnica, presupuesto, requisitos habilitantes o criterios de evaluación.	Jurídico / Técnico	Planeación	Baja	Alto	Medio	Entidad	Revisar y validar los documentos antes de su publicación.
2	Deficiencias en la estimación de los precios de referencia de los bienes y servicios que integran la bolsa.	Financiero	Planeación	Baja	Alto	Medio	Entidad	Realizar estudio de mercado y verificar los precios de referencia.
3	Observaciones, solicitudes de modificación o controversias de los interesados respecto de los documentos del proceso.	Jurídico	Selección	Media	Medio	Medio	Entidad	Analizar las observaciones y realizar los ajustes procedentes.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA		Formato: FO-CP-SO.
			Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

4	Declaratoria de desierto del proceso por ausencia de oferentes o por falta de propuestas habilitadas.	Comercial / Jurídico	Selección	Baja	Alto	Medio	Entidad	Establecer requisitos proporcionales y reglas claras de participación.
5	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos que puedan comprometer la adecuada ejecución contractual.	Financiero	Selección	Media	Alto	Alto	Entidad / Proponente	Solicitar explicaciones y aplicar el procedimiento legal correspondiente.
6	Errores, inconsistencias u omisiones en la presentación de la oferta económica	Financiero / Técnico	Selección	Media	Alto	Alto	Proponente	Utilizar el formato establecido y verificar la oferta antes del cierre.
7	Variación de los costos de adquisición en los bienes contratados	Financiero	Ejecución	Alta	Medio	Alto	Contratista	Incluir todos los costos previsibles en la oferta económica.
8	Dificultades de abastecimiento o disponibilidad de alguno de los bienes o elementos incluidos en la ficha técnica al momento de ser requeridos por la Entidad.	Operacional / Técnico	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista	Mantener proveedores y capacidad suficiente de abastecimiento.
9	Entrega tardía o incumplimiento de las solicitudes de suministro o de prestación de servicios formuladas por la Entidad.	Operacional	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista	Programar las entregas y cumplir los plazos establecidos.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

10	Entrega de bienes que no cumplan las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida, características o condiciones de calidad establecidas en la ficha técnica.	Técnico	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista	Verificar los bienes y reemplazar los que no cumplan las condiciones exigidas.
11	Pérdida, deterioro o afectación de los bienes durante las actividades de transporte, cargue, descargue, almacenamiento, montaje, instalación o manipulación.	Operacional	Ejecución	Media	Medio	Medio	Contratista	Proteger adecuadamente los bienes durante su transporte y manipulación.
12	Incumplimiento de las condiciones sanitarias o de calidad aplicables a los insumos suministrados en desarrollo del contrato.	Técnico / Operacional	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Cumplir las condiciones sanitarias y reemplazar los productos no conformes.
13	Dificultades logísticas para realizar entregas o prestar servicios en sectores rurales del municipio o en lugares con condiciones de acceso que dificulten la operación.	Operacional	Ejecución	Media	Medio	Medio	Contratista	Prever transporte, personal y medios adecuados para las entregas.
14	Deficiencias en el control y seguimiento de las solicitudes, cantidades, valores ejecutados y saldo disponible	Operacional / Financiero	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista / Entidad	Mantener actualizado el sistema de trazabilidad y controlar el saldo de la bolsa.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

15	Ejecución de bienes o servicios sin solicitud previa de la Entidad.	Contractual / Financiero	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Ejecutar únicamente solicitudes autorizadas y dentro del saldo disponible.
16	Incumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales a cargo del contratista respecto del personal utilizado para la ejecución.	Jurídico / Financiero	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Cumplir las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales.
17	Modificaciones en disposiciones legales, tributarias, sanitarias, técnicas o administrativas que incidan en la ejecución del contrato.	Jurídico	Ejecución	Baja	Medio	Bajo	Compartido	Cumplir la normativa vigente y ajustar la ejecución cuando corresponda.
18	Daños ocasionados a terceros o a bienes de terceros con ocasión de las actividades de transporte, suministro, montaje, instalación, operación o prestación de los servicios.	Operacional	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Aplicar medidas de seguridad y responder por los daños imputables.
19	Incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista.	Contractual	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Realizar seguimiento y aplicar las medidas contractuales correspondientes.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

20	Demora en el trámite de cuentas o pagos por parte de la Entidad, una vez se hayan cumplido las condiciones contractuales para su reconocimiento.	Financiero / Administrativo	Ejecución	Baja	Medio	Bajo	Entidad	Revisar y tramitar oportunamente las cuentas y pagos.
21	Alteraciones del orden público, restricciones de movilidad, cierres de vías u otras circunstancias externas que dificulten temporalmente la entrega de bienes o la realización de actividades.	Externo	Ejecución	Media	Alto	Alto	Compartido	Coordinar las partes y reprogramar las actividades cuando sea necesario.
22	Fuerza mayor, caso fortuito, desastres naturales u otros acontecimientos imprevisibles e irresistibles que impidan o dificulten la ejecución contractual.	Externo	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Compartido	Informar oportunamente y adoptar medidas para mitigar sus efectos.
23	Agotamiento anticipado del valor máximo de la bolsa como consecuencia de la atención de las necesidades efectivamente requeridas por la Entidad.	Financiero / Contractual	Ejecución	Media	Medio	Medio	Entidad / Contratista	Controlar el saldo disponible y suspender solicitudes al agotarse la bolsa.

18. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de Abejorral que garantice

Página 33 de 39

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de Bienes	10% del valor del contrato	Desde la entrega de productos hasta (4) meses mas

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

19. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la administración verificó si el presente proceso de selección se encuentra cobijado por un Acuerdo o Tratado Internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acuerdo comercial	Valor a partir del cual aplica el acuerdo	¿Valor del proceso de contratación es superior al umbral del acuerdo?	Excepciones	Excepción aplicable al proceso	¿Proceso cubierto por acuerdo?
		SI/NO			SI/NO
ALIANZA PACIFICO: CHILE Y PERÚ	No aplica por cuantía (supera ampliamente la menor cuantía municipal)	NO	----	-----	NO
CHILE	No aplica por cuantía	NO	----	-----	NO
COSTA RICA	No aplica por cuantía	NO	----	-----	NO
ESTADOS AELC	No aplica por cuantía	NO	----	-----	NO
TRIANGULO NORTE:	Límite inferior de la menor	NO	----	-----	NO

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

ÚNICAMENTE CON GUATEMALA	cuantía				
UNIÓN EUROPEA	No aplica por cuantía	NO	----	----	NO
DECISION 439 DE 1998 Secretaría de la CAN	No Aplica	SI	No tiene Excepciones	No Aplica	SI

El proceso de contratación de acuerdo con el valor y a los bienes y servicios a contratar estaría sujeto al Acuerdo Comercial la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría del CAN (Bolívar, Ecuador, Perú y Colombia). Lo anterior, toda vez que, el acuerdo con el TRIANGULO NORTE (Únicamente con Guatemala) de conformidad con el anexo 11.1 (contratación pública) del mismo, no le aplicaría toda vez que la modalidad de contratación no está cubierta (selección abreviada de condiciones técnicas uniformes).

En consecuencia, las propuestas presentadas por oferentes extranjeros provenientes de Bolivia, Ecuador y Perú, países con los cuales Colombia mantiene acuerdos comerciales aplicables al presente proceso, recibirán el mismo tratamiento que las ofertas nacionales para efectos de la aplicación de los factores de desempate.

Respecto a los plazos para la presentación de ofertas, los acuerdos aplicables establecen un término mínimo de diez (10) días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, en concordancia con lo previsto en la normativa vigente, el Estatuto de Contratación y las orientaciones contenidas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 emitido por Colombia Compra Eficiente.

EXCEPCIONES DE LOS TRATADOS.

N°	EXCEPCIÓN
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3	Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.
4	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5	Los contratos de empleo público y medidas relacionadas.
6	La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.
7	La contratación pública de servicios bancarios o financieros referidos al endeudamiento público; o a la administración de pasivos.
8	Los servicios financieros.
9	Las compras efectuadas en condiciones excepcionalmente favorables que sólo ocurran por un plazo muy breve, tales como enajenaciones extraordinarias.
10	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional y destinada a la

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

	implementación conjunta o explotación de un proyecto por los países firmantes.
11	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional relacionado con el estacionamiento de tropas.
12	La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles (tierras, edificios, etc.) o los derechos sobre estos.
13	La contratación realizada con el propósito específico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.
14	Las convocatorias limitadas a Mipyme.
15	Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.
16	Las contrataciones que realicen las misiones del servicio exterior de Colombia, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
17	Los contratos interadministrativos.
18	Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
19	La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo.
20	Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
21	Las concesiones.
23	Las contrataciones del sector defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que necesiten reserva para su adquisición.
28	Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
29	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.
30	Las contrataciones realizadas por una Entidad Estatal cubierta del orden territorial en nombre de una Entidad Estatal no cubierta del orden nacional.
31	La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.
32	Los siguientes servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. - Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. - Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. - Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.
33	Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.
34	Los siguientes servicios públicos del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0. División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
35	Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios De seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza. - Grupo 931. Servicios de salud humana.
36	Los servicios de impresión del Clasificador Central de Productos CCPC versión 1.0).
37	La elaboración de programas de televisión del Clasificador Central de Productos CPC versión

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

	1.0).
	- Subclase 96121. Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión.
38	Los servicios de construcción.
47	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
48	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado.
49	Las contrataciones de empresas gubernamentales.
50	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades.
51	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo presupuesto sea menor o igual que USD \$250.000.
52	Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
53	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por Entidades Estatales distintas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
55	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa, en la Agencia Nacional de Inteligencia, y en la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición.
57	Mercancías o servicios contratados con miras a la venta o reventa comercial o con miras al uso en la producción, o suministro de mercancías o servicios para la venta o reventa comercial.
59	Suministro gubernamental de mercancías y servicios a personas o gobiernos centrales.
60	Las contrataciones realizadas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) adscrita al Ministerio de Transporte.
61	Los servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - Grupo 941: Servicios de alcantarillado. - Grupo 942: Servicios de eliminación de desperdicios. - Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).

La excepción 14 sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

20. ACEPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los oferentes que se presenten al presente proceso de selección objetiva, mediante la suscripción de propuesta como conducta inequívoca manifiesta que acepta de manera libre, previa, expresa e informada la recolección y tratamiento de sus datos personales por parte del MUNICIPIO DE ABEJORRAL, quien actuará como Responsable del Tratamiento, para las finalidades relacionadas con la gestión contractual, administrativa, operativa, de cumplimiento legal, de seguridad y demás fines, según corresponda a la naturaleza del vínculo. Para ello, el Contratista declara haber sido informado de que los datos personales suministrados, incluyendo, entre otros, nombre completo, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, formación académica, experiencia laboral, referencias, información de salud requerida para la gestión de afiliaciones al sistema de seguridad social, y demás datos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, serán recolectados, almacenados, utilizados, transmitidos, transferidos, actualizados y suprimidos conforme a las finalidades legítimas

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

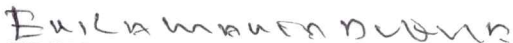
definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad, la cual está disponible para consulta en la dirección electrónica (<https://www.abejorral-antioquia.gov.co/politicas/>). Finalmente, el Contratista manifiesta haber sido informado de manera clara y suficiente acerca de sus derechos como Titular de los datos personales. Con la suscripción y aceptación del presente contrato, el Contratista manifiesta su consentimiento inequívoco respecto del contenido, alcance y finalidades de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Dicha aceptación implica la comprensión y conformidad con las políticas, procedimientos y demás directrices vigentes sobre protección de datos personales, así como con las modificaciones que se llegaren a realizar y publicar oportunamente por la entidad.

21. DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROCESO.

Serán exigibles los documentos que resulten aplicables de conformidad con la lista de chequeo establecida por la entidad. Dichos documentos deberán ser aportados por el contratista y por la entidad, según corresponda, antes del perfeccionamiento del contrato.

Una vez perfeccionado el contrato, tanto la entidad como el contratista deberán aportar oportunamente los documentos y requisitos que les sean exigibles, relacionados con el inicio y la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

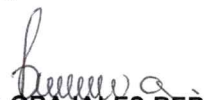
Aprobó - Responsable:



ERIKA MARIA DUQUE ALZATE

Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social – Ordenador del Gasto
Facultado para Contratar según el Decreto No. 029 del 17 de marzo de 2025.

Revisó:


SARA GRAJALES BERNAL
Contratista
Oficina Asesora Jurídica